ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS TORRES C. LTDA. CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las once de la mañana, en el local situado en la Avda. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, Piso 8 – Oficina 3, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PLASTICOS TORRES C. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA NEIRA, por los derechos que representa, conforme las cartas poder que se adjunta; de las siguientes socias: 1.1) MARJORYE TORRES CALDERÓN**, por sus propios derechos, propietaria de 2,502 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, con un valor total de 100.08 dólares, y por los derechos y acciones hereditarias que tiene **como heredera de un porcentaje** de las 4.796 participaciones de la señora Alicia Bertine Calderón Díaz, correspondiéndole en valor del capital la cantidad de 63,946666666666667 dólares, **que sumados al valor de sus participaciones representa un valor total de 164,02666666666666 dólares** en el capital de la compañía, 1.**2) JENNY TORRES CALDERÓN**, por sus propios derechos, propietaria de 2,702 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, una, con un valor total de 108.08 dólares, y por los derechos y acciones hereditarias que tiene **como heredera de un porcentaje** de las 4.796 participaciones de la señora Alicia Bertine Calderón Díaz, correspondiéndole en valor del capital la cantidad de 63,946666666666667 dólares, **que sumados al valor de sus participaciones representa un valor total de 172,02666666666666 dólares** en el capital de la compañía; y, 1,3**) CÉSAR TORRES CALDERÓN**, quien posee los derechos y acciones hereditarias en calidad de heredero de un porcentaje de las 4.796 participaciones de la señora Alicia Bertine Calderón Díaz, **correspondiéndole en valor del capital la cantidad de 63,946666666666667 dólares.** Todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor **JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA NEIRA**, y para que actúe como secretario de la Junta a la **señora JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT, liquidadora suplente, que se encuentra presente en la Junta**.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de Socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **CUATROCIENTOS** dólares.

Encontrándose presente, por medio de sus representantes; todo el capital social suscrito y pagado, los asistentes, habiéndose realizado la respectiva convocatoria mediante notificación escrita, que se adjunta; se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, mediante segunda convocatoria directa; para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación de la compañía.
2.- Conocer y resolver sobre la distribución de los bienes sociales
3.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los Socios han sido debidamente informados. El presidente de la Junta manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día, acerca del cual los socios han sido debidamente informados. Se considera entonces el primer punto del orden del día, relativo al conocimiento del balance final, el cual, habiendo sido conocido por todos con más de veinte días de antelación, es aprobado por unanimidad. Luego la

junta pasa a considerar el segundo punto del orden del día, relativo a la distribución de los bienes de la compañía. Al efecto el presidente manifiesta a la Junta, que tal como se puede observar en el balance final y en el cuadro distributivo, existe en la compañía un remanente del haber social que asciende a la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($. 400.00); y que deberá ser repartido en proporción a lo que a cada socio le corresponda. Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad, adjudicar el remanente del haber social de la siguiente manera: La Señora **MARJORYE TORRES CALDERÓN, por sus propios derechos, como** propietaria del 25.02 por ciento de las participaciones de la compañía recibe de acuerdo a su porcentaje la cantidad de CIEN 08/100 DOLARES ($.100.08), la Señora **JENNY TORRES CALDERÓN por sus propios derechos, como** propietaria del 27.02 por ciento de las participaciones de la compañía recibe de acuerdo a su porcentaje la cantidad de CIENTO OCHO 08/100 DOLARES ($.108.08). Finalmente del 47.96 por ciento de las participaciones que la señora Alicia Bertine Calderón Díaz, tenía en la compañía la compañía, en calidad de Herederos de la misma reciben, de acuerdo a su porcentaje hereditario y en partes iguales: 1) Señora **MARJORYE TORRES CALDERÓN** la cantidad de $. 63.9466667, 2) Señora **JENNY TORRES CALDERÓN** la cantidad de $. 63.9466667; y, 3) Señor **CÉSAR TORRES CALDERÓN** la cantidad de $. 63.9466667. Aprobados como han sido el balance final así como la distribución de los bienes indicados, la Junta General de Socios resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Liquidador de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar las correspondientes escritura públicas y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos las resoluciones adoptadas por la Junta, incluyendo la Protocolización de la presente acta, con los documentos pertinentes. No habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecho así, con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, por lo que el presidente declara terminada la sesión y la levanta siendo las 11h30.-

Sra. JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT
Secretaria de la Junta- Liquidadora Suplente

p.l.d.q.r. de los señores
Marjorye Torres Calderón, Jenny Torres Calderón y César Torres Calderón

Sr. JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA NEIRA
Presidente de la Junta